

## CONVOCATORIA DE LOCACIÓN DE SERVICIO N° 02

**ENTIDAD CONTRATANTE:** DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO

**AREA USUARIA:** PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED - DRE HUÁNUCO

**PERFIL DEL LOCADOR:** SEGÚN LO CONSIGNADO EN EL **ANEXO N° 4** NUMERAL 8 (8.1, 8.2, 8.3 Y 8.4) FORMATO DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA SERVICIOS PROFESIONALES (LOCACIÓN DE SERVICIOS)

PARA LA: CONTRATACION DE SERVICIOS DE ANALISIS DE LA PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO, PARA EL PP068 – PREVAED.

**VALOR DE LA CONTRATACIÓN:** S/. 2,500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 soles)

**PLAZO DE LA CONTRATACIÓN:** 25 DIAS CALENDARIOS

### **PRINCIPALES CONSIDERACIONES A CUMPLIR POR LOS PARTICIPANTES:**

- ✓ Curriculum Documentado y Foliado
- ✓ Adjunta Anexo N° 09 Formato de cotización de Servicios
- ✓ Adjunta Anexo N° 10 Formato de Autorización de CCI
- ✓ Fedatado por parte de la entidad o en su defecto con la Legalización por parte de un Notario Público Colegiado.
- ✓ Tener en cuenta el monto ofertado por el participante, ya que se otorgará mayor puntaje a la oferta más baja; siempre y cuando cumpla con los requisitos antes mencionados.

### **PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:**

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta menor y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

$i$  = Oferta

$P_i$  = Puntaje de la oferta a evaluar

$O_i$  = Oferta ( $i$ )

$O_m$  = Oferta menor (más bajo)

$PMP$  = Puntaje máximo de la oferta

[100] puntos

**Evaluación:** Se evaluará considerando la oferta menor cotizado por el postor (ANEXO N° 09) Formato de cotización de Servicios

Se les agradece su participación de antemano



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. Jim Claver Atencia Ark  
DIRECTOR



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Econ. Delfina Anaya Alvarado,  
DIRECTORA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	04/02/2025	Comité de Contratación por Locación de Servicios
2	Publicación en la Página Web y Facebook Institucional	04/02/2025 al 05/02/2025	Comité de Contratación por Locación de Servicios – Área de Informática
3	<b>Inscripción y Presentación del Curriculum Vitae:</b> En formato físico por mesa de partes de la DRE HUÁNUCO, sito en el Jr. Progreso N° 462 – Huánuco <i>Nota: Cumplir con los Requisitos y Perfil Profesional mínimos (Obligatorio) Establecidos en el Literal 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 del Numeral 8. Del TDR</i>	05/02/2025 <i>Desde las 09:00 am Hasta las 05:00 pm</i>	Comité de Contratación por Locación de Servicios
4	Evaluación del Currículum Vitae del Formato PDF	06/02/2025	
5	<b>Publicación del Resultado Final:</b> En la Página Web Institucional	06/02/2025	Comité de Contratación por Locación de Servicios – Área de Informática
6	<b>Inicio de Prestación de Servicios:</b> Al día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.	07/02/2025	Área de Abastecimiento DRE HCO.
7	RECOJO Y FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO	07/02/2025	Área de Abastecimiento DRE HCO.

**\*Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulantes y la capacidad operativa del Comité de Contratación por Locación de Servicios de la DRE HUÁNUCO.**



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUÁNUCO  
DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

Dr. Jim Claver Atencia Arbi  
DIRECTOR



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUÁNUCO  
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL

Econ. Delfina Anaya Alvarado  
DIRECTORA

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**ANEXO N° 4**

**FORMATO DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO"**

1	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	"Contratación para realizar el "SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO" para el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres PP 0068 PREVAED, que pertenece a la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Huánuco.
2	<b>ÁREA USUARIA</b>	Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación
3	<b>FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)</b>	La contratación del presente servicio contribuirá en el desarrollo de las tareas, acciones e informes para la atención ante el posible desarrollo de peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación y comunidad educativa.
4	<b>OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)</b>	A través del presente requerimiento se busca contar con un profesional con conocimientos en gestión administrativa del PP 0068 y la aplicación correcta para su ejecución de las cuatro 04 actividades de metas físicas y financieras que corresponden al programa a través del Plan Operativo Anual
5	<b>ACTIVIDAD POI (Obligatorio)</b>	AOI00080800133 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO
6	<b>ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Obligatorio)</b>	Las actividades o acciones que EL LOCADOR deberá realizar durante la ejecución del servicio y dentro del plazo establecido para el desarrollo del mismo, serán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de ejecución mensual del Operativo Anual de metas físicas y financieras del Programa Presupuestal 0068-PREVAED.</li> <li>• Registro y programación de los cuatro (04) Productos y actividades en el Plan Operativo Institucional (POI) de la DRE-HCO.</li> </ul>
	<b>Valor Estimado</b>	Dos mil quinientos soles S/2,500.00
8	<b>SEGUROS (De corresponder)</b>	NO APLICA
9	<b>REQUISITOS Y PERFIL PROFESIONAL (Obligatorio)</b>	



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

9.1.	Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Persona natural o Jurídica con RUC activo relacionado a la actividad económica</li> <li>✓ Adjuntar ANEXO N° 9: Formato de cotización de servicios</li> <li>✓ ANEXO N° 10: Formato de carta de autorización de CCI</li> <li>✓ (otros que considere necesario para asegurar la contratación)</li> </ul>			
		9.2.	Formación Académica	Titulado o bachiller en las carreras profesionales de Economía, contabilidad o administración.	
			Acreditación de la Formación Académica	Copia Fedatada y/o Legalizada del documento que acredite la formación académica requerida.	
		9.3.	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia laboral general mínima dos (2) años en el sector público y/o privado.</li> <li>✓ Experiencia laboral específica no menor a un año en el sector público (desde prácticas Profesionales)</li> <li>✓ Experiencia laboral no menor a un (01) año en el área de Gestión de Riesgo de Desastres.</li> </ul>	
Acreditación de la Experiencia:	Copia Fedatada y/o Legalizada de Orden de Servicio o contratos CAS.				
8.4.	Capacitación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ certificado en Gestión de Riesgo de Desastres.</li> <li>✓ Diplomado en Gestión Pública</li> <li>✓ Ofimática – Nivel Intermedio (Word, Excel, PowerPoint).</li> </ul>			
	Acreditación de la capacitación:	Copia Fedatada y/o Legalizada de (i) certificado (ii) constancias (iii) especialización (iv) curso			
<b>10</b>	<b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO (Obligatorio)</b>				
10.1.	Lugar	El Locador/a realizará la prestación del Servicio, en la Dirección de Gestión Institucional, área de Planificación, de la Dirección Regional de Educación, sito en el Jr. Progreso N° 462 – Huánuco.			
10.2.	Plazo:	El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta veinticinco (25) días calendarios o al término del producto, con un (01) entregable, que se computan a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o suscripción del contrato.			
		ENTREGABLE N°	PLAZO		
		UNICO ENTREGABLE	Como máximo hasta los veinticinco (25), días calendarios. El Contratista presenta mediante Informe el desarrollo de las actividades realizadas, conforme lo establecido en el literal 6. del TDR.		
<b>11</b>	<b>ENTREGABLES (Obligatorio)</b>				
El pago se realizará en una armada, después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, previa Carta de Solicitud de pago por el servicio realizado adjuntando el Informe del desarrollo de las Actividades Realizadas y la conformidad que será otorgada por el área usuaria (Dirección de Gestión institucional), <b>único pago</b> en soles mediante abono en Cuenta interbancaria (CCI), de acuerdo al siguiente detalle:					
ENTREGABLE N°		CONTENIDO DEL ENTREGABLE			
UNICO ENTREGABLE		A través de una carta presenta el informe en físico del desarrollo de las actividades debidamente sustentados según lo establecido en el numeral 6. Del término de referencia – TDR.			
<b>12</b>	<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE (Obligatorio)</b>				
Mesa de partes de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, en el Jr. Progreso 462, Huánuco, Huánuco - Huánuco.					
<b>13.</b>	<b>AFECTACIÓN PRESUPUESTAL (Obligatorio)</b>				
<p>Meta: 003          Clasificación de gastos: 2.3.2.9.11 Locación de servicios realizado por personas naturales relacionados al rol de la entidad.          Código ítem SIGA: 071100388985 SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO          Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.</p>					
<b>14.</b>	<b>PAGO Y CONFORMIDAD (Obligatorio)</b>				



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Los pagos se realizarán conforme a los entregables, según los porcentajes del siguiente cuadro:  
Ejemplo:

ENTREGABLE N°	% DE PAGO Y CONFORMIDAD
<b>Único entregable.</b>	Dos Mil quinientos (S/ 2,500.00) del monto vigente del contrato, previa conformidad de la prestación de servicios por el área usuaria (Dirección de Gestión Institucional) y presentación del recibo de honorarios profesionales. Plazo máximo de entrega: veinticinco (25) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio o Suscripción del Contrato.

**PENALIDADES**

**Penalidad por mora (Obligatorio)**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto vigente} \times \text{F} \times \text{Plazo vigente en días}$$

15.1.

Donde F tiene los siguientes valores:

- 1) F= 0,40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general.
  - 2) F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías.
- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.  
Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.  
Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

15.2.

**Otras penalidades (De corresponder)**

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	-----	-----	-----

**CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL (Obligatorio)**

16.

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad de la Dirección Regional Educación. El contratado(a) deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

**RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS (Obligatorio)**

17

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.  
La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**RESOLUCIÓN DE CONTRATO (Obligatorio)**

18

La dirección Regional de Educación Huánuco puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

A	Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
B	Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
C	Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden servicio que no sea imputable a las partes.

**SANCIONES (Obligatorio)**

19

El PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivada del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.

**OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN (Obligatorio)**

20

A EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración,



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

	apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
B	Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados representantes legales, funcionarios, asesores.
C	Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimientos, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.
<b>SOLUCION DE CONTROVERSIAS</b>	
21	Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presenta contratación, son resueltos mediante trato directo.
22	
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL AREA USUARIA DE LA DRE HCO</b>	

